



Administración Nacional de Puertos
República Oriental del Uruguay

Comunicación de Progreso 2013

Sumario

Sumario	2
Declaración de apoyo de la dirección.....	3
Aspectos Generales	4
Perfil de la Organización.....	4
Misión	4
Resolución de adhesión al Pacto Mundial	5
Principios del Pacto Mundial.....	5
Acciones, prácticas adoptadas y sus resultados	6
Derechos Humanos.....	7
Objetivo.....	7
Acciones	7
Derechos Laborales	9
Objetivo.....	9
Acciones	9
Medio Ambiente	18
Objetivo.....	18
Acciones	18
Anticorrupción	20
Objetivo.....	20
Acciones	20

**Declaración de continuidad del apoyo al Pacto Global
Nuestro compromiso para los próximos doce meses.**

Montevideo, 13 de diciembre de 2013

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes con el fin de declarar la continuidad del apoyo de la Administración Nacional de Puertos de Uruguay a vuestra Iniciativa PACTO GLOBAL, estamos cumpliendo con nuestra tercer COP (Comunicación del Progreso) donde reafirmamos nuestro compromiso con los diez principios del mismo, referente a los 4 grandes temas : Derechos Humanos, Derechos Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción

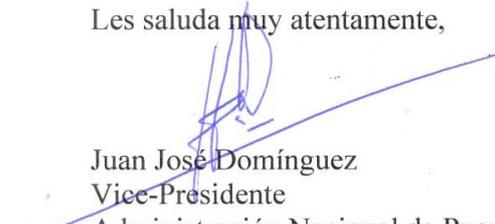
Nuestra Empresa. expresa en forma escrita y explícita su decisión de seguir apoyando, fomentando y avanzando en la implementación de los 10 principios del Pacto Mundial en nuestra esfera de influencia.

Mantenemos nuestro pensamiento de que en el marco de la Responsabilidad Social el Pacto Global es una herramienta que con sus acciones y actividades concentra nuestras articulaciones con los actores de la actividad portuaria, públicos y privados, nuestros funcionarios, proveedores , clientes en realidad con toda nuestra cadena de valor para agregar eficiencia y transparencia a nuestra gestión.

Nos comprometemos también a incluir sus principios en el ejercicio diario laboral, su estrategia, su cultura en cada una de las acciones de nuestra empresa.

A continuación presentamos la Comunicación del Progreso Anual 2012 con el propósito de comunicarlo a las partes interesadas y fortalecer así los objetivos más amplios, nuestros y acordes con la visión de Desarrollo de las Naciones Unidas.

Les saluda muy atentamente,



Juan José Domínguez
Vice-Presidente
Administración Nacional de Puertos Uruguay

Aspectos Generales

Perfil de la organización

Por la Ley No. 5.495 del 21/7/1916 se crea la Administración Nacional de Puertos (ANP) de la República Oriental del Uruguay con el fin de estructurar la actividad portuaria.

De acuerdo con la armonización de los textos legales y lo dispuesto por la Constitución de la República Oriental del Uruguay compete al MTOP (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) oficiar de nexo entre la ANP y el Poder Ejecutivo.

Legalmente es un Servicio Descentralizado, persona de derecho público regulado por la Sección XI de la Constitución de la República.

Entre sus cometidos, en especial en su artículo 9º y en la redacción dada por el artículo 10º de la Ley 16.246 del 8/4/92, donde le confieren la administración, conservación y desarrollo del puerto de Montevideo y de los demás puertos de carácter comercial que el Poder Ejecutivo le encomiende.

Asimismo le compete el asesoramiento al Poder Ejecutivo en materia portuaria y la prestación de los servicios portuarios en forma directa o indirecta cuando así lo determine el Poder Ejecutivo.

La ANP tiene su sede en la Rambla 25 de Agosto No. 160 de la ciudad de Montevideo, y administra puertos comerciales en las ciudades de:

- Departamento de Montevideo - Puerto de Montevideo
- Departamento de Colonia - Puerto de Juan Lacaze
- Departamento de Colonia - Puerto de Colonia
- Departamento de Colonia - Puerto de Nueva Palmira
- Departamento de Río Negro - Puerto de Fray Bentos
- Departamento de Paysandú - Puerto de Paysandú
- Departamento de Salto - Puerto de Salto

En el marco de su planificación estratégica, el equipo de conducción de la ANP definió su Misión y los Valores Organizacionales asentados en una visión del país.

Misión

Posicionar al Uruguay como nodo logístico entre la región y el mundo en función del desarrollo productivo sustentable del país.

Resolución de Adhesión al Pacto Mundial

En el mes de octubre del 2009 en cumplimiento de la Resolución de Directorio N° 158/3459 del 14 de mayo del 2008, la ANP adhirió al Pacto Mundial, a través del cual se asume el compromiso de promover los principios de conducta y acción contenidos en el mismo y que refieren a Derechos Humanos, Trabajo, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.

Principios del Pacto Mundial

Los Diez Principios del Pacto Mundial están basados en Declaraciones y Convenciones Universales aplicadas en cuatro áreas: Derechos Humanos, Relaciones Laborales, Medio Ambiente y Anticorrupción.

Derechos Humanos

Principio 1: Las Empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2: Las Empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos

Relaciones Laborales

Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de Asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4: Las Empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción

Principio 5: Las Empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6: Las Empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

Medio Ambiente

Principio 7: Las Empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.

Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9: Las Empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente

Anticorrupción

Principio 10: Las Empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Acciones Prácticas Adoptadas y sus Resultados

Organización del Sistema de Responsabilidad Social

De acuerdo al compromiso asumido y al abordaje de la problemática específica en el ámbito portuario, la implementación del Sistema de Gestión de Políticas de Responsabilidad Social se desarrolla en base a ocho programas.

Se designaron equipos de trabajo para cada programa. Cada equipo de trabajo es coordinado y supervisado por funcionarios responsables designados. Cuando la temática a abordar cuenta con una unidad especializada en la estructura organizativa de ANP, el coordinador del grupo es un funcionario de dicha unidad. Además, la actual estructura matricial de ANP ha introducido la figura de los “facilitadores”, funcionarios de las distintas áreas transversales que trabajan voluntariamente en los equipos de RSE, en acuerdo entre sus jefaturas y los responsables de RSE – ANP.

Así mismo, existe un fragmento del Presupuesto de ANP, destinado a Responsabilidad Social, con el cual se ha logrado llevar a cabo distintas acciones alineadas al compromiso asumido.

Con el mismo acuerdo de partes, se integraron al trabajo en los equipos de RSE, delegados del Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA)

DERECHOS HUMANOS

Objetivo

Nos comprometemos plenamente en la protección y respeto de los derechos humanos de nuestros trabajadores/as y la relación con el entorno portuario. La ANP se integra al trabajo social relacionándose con otras entidades, formulando propuestas y realizando convenios interinstitucionales.

Acciones

Sala de Lactancia:

- En el año 2013 la sala de lactancia inaugurada el 22 de noviembre del 2010 sigue funcionando.
- El comité de Calidad con Equidad de Género, la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, Responsabilidad y el Sindicato SUPRA (Sindicato Único Portuario y Ramas Afines) están trabajando en conjunto para inaugurar una segunda sala de lactancia ubicada en el recinto portuario, donde las madres de ANP y de las empresas privadas puedan contar en su cercanía con un espacio confortable para amamantar o realizar la extracción correspondiente.

Plaza de Deportes N°1 “Los Olímpicos”:

- En el año 2013 se contrato a la Empresa Prosegur para la vigilancia las 24 hs de la Plaza de deportes, situada en las proximidades del entorno portuario.

Gimnasia Laboral:

- Con colaboración del Centro de Salud Ciudad Vieja se realizaron actividades de Pausa Activa, con gran aceptación luego que se realizara la encuesta a los funcionarios/as.

Fidecomiso Museo del Carnaval:

- En el año 2013 se realizo el primer encuentro de las escuelas de la zona, con el apoyo del centro de salud ciudad vieja se brindo información sobre educación alimentaria.
- Artistas callejeros realizaron la obra de teatro “El secreto de Andrea” obra sobre violencia doméstica.

Trabajo en red:

- Con Ministerio de Salud Pública, se integra la Red de Violencia Domestica junto a otras entidades públicas y privadas de la salud, para el abordaje de esta problemática en forma con junta.
- Con centro de Salud Ciudad Vieja, colaboramos con la sensibilización barrial, Actividades en peatonal Pérez Castellano y en Parque Rodó en la semana del corazón.
- Convenio con la Junta Nacional de Drogas, Programa “Cuidándote Vos Disfrutamos Todos”

Fundación Luna Nueva:

- Prevención del consumo problemático de drogas y alcohol, en 2013 se firmo nuevo acuerdo entre la Junta Nacional de Drogas y las empresas públicas. Ver datos en COMVIA

DERECHOS LABORALES

Objetivo

La ANP a través de responsabilidad social trata de mitigar las carencias laborales y sociales mediante acciones dirigidas a los trabajadores, familia y sociedad.

Acciones

SUPRA:

- El Sindicato Único Portuario y Ramas Afines (SUPRA), fundado hace 70 años, es el sindicato que nuclea a todos los funcionarios de nuestra organización, pudiéndose adherir a él quien lo desee.

Comité de Calidad Con Equidad de Genero:

- Creación del comité de calidad con equidad en Nueva Palmira
- Se realizó la entrega de Canastas de Nacimiento, los beneficiarios fueron aquellos funcionarios/as que fueron padres o madres en este periodo con un total de 20 canastas entregadas.

Comité de Seguridad y Salud Ocupacional:

- Instalación de Comité de Seguridad y Salud Ocupacional tripartitos, donde se recogen pedidos y propuestas de mejora, tanto de empresas como de trabajadores, públicos y privados.

Seguridad y Salud Ocupacional:

- Difusión – educativas:
Capacitación de Soporte Vital básico y desfibrilador externo automático
Capacitación en Primeros auxilios
Capacitación en riesgos y medidas preventivas
Capacitación de Sensibilidad e Inducción a la Seguridad y Salud Ocupacional
Capacitación en operación de amarre
Actividades de promoción y prevención de salud: Jornadas de Salud Cardiovascular y Diabetes
Impulsión al uso de la bicicleta.

Dichas capacitaciones fueron dirigidas a trabajadores tanto públicos como privados de Montevideo y Puertos del Interior así como también como a la comunidad portuaria.

- Asistencia técnica:
Puestos de seguimiento de promoción de salud (control de presión, glicemia, colesterol).
Acciones en apoyo a la salud de los portuarios público – privado y público en general, los 365 días del año, las 24 hs. con puesto fijo de atención en el recinto portuario (Servicio Médico, Puerto Montevideo).
Aplicación del Convenio “LUNA NUEVA” en constante seguimiento de los casos problemáticos por consumo de alcohol y drogas.

Grupo de trabajo para poder llevar a cabo la creación de una normativa en materia de seguridad laboral portuaria. La misma funciona en MTSS y participa ANP, CENNAVE y SUPRA.

Realización y participación en los Comité de Seguridad y Salud Ocupacional en Montevideo y Puertos del Interior.

Asesoramiento a las distintas dependencias en tema de Seguridad y Salud.

Controles médicos y asesoramiento en cuanto a una dieta alimenticia saludable para el personal embarcado de la Departamento de Flota y Dragado.

Evaluación de riesgos laborales en los talleres de ANP y asesoramiento en medidas preventivas para la mitigación de peligros.

Participación en materia de Seguridad Laboral, en la construcción de ductos y operación de descarga de graneles líquidos en el Puerto de Nueva Palmira

Asesoramiento en. el Puerto de Nueva Palmira para el orden, limpieza, recolección de residuos y creación de una senda peatonal

- Controles:
 - De carné de salud
 - De las instalaciones de incendio en Puerto de Montevideo y Puertos del Interior
 - Libretas de conducir
- Recorridas diarias por el recinto portuario realizando inspecciones sobre el cumplimiento de la Normativa Vigente en materia de Seguridad Laboral (Leyes, Decretos, Resoluciones) en la operativa portuaria y empresas sub contratadas por ANP.
- Se creo un stock de Equipos de Protección Personal, para préstamo eventuales a visitantes y personal que no cuenten con los mismos.

Reglamento Apoyo al Personal:

- Es un conjunto de beneficios sociales al que acceden todos los funcionarios de la ANP, Contratados a Término (CAT), Zafrales y Personal Contratado al amparo del Art.507 de la Ley 18362.
- Aprobado por Resolución de Directorio No.573/3.693 de fecha 13/08/2013 y comunicado al personal por el Boletín Informativo No. 3812.
- Se pretendió abarcar la máxima cantidad de beneficios, a efectos de poder garantizar una mejor calidad de vida del funcionario y de su núcleo familiar.
- La gestión de dichos beneficios se realiza en forma conjunta entre Unidad Administración de Personal y Unidad de Gestión Seguridad y Salud Ocupacional.
- Desde su aplicación hasta octubre de 2013 se solicitaron 366 beneficios.

¿QUE TIPO DE BENEFICIOS CONTIENE ESTE REGLAMENTO?

Psicoterapia

- *Psicoterapia al beneficiario*

Este beneficio abarca un período de 1 año con prórroga a 2 años.
Máximo: 8 sesiones mensuales en todos los casos – Tope 1,5 UR por sesión

- Psicoterapia familiar

El máximo de sesiones será de 4 mensuales con un tope de 2 UR por sesión.
El plazo será de 1 año pudiéndose prolongar por 1 año más.

- Psicodiagnóstico

Esta herramienta resulta muy útil a efectos que los psicoterapeutas o médicos psiquiatras efectúen un diagnóstico previo a cualquier tratamiento para poder encauzar de la mejor manera las problemáticas psicológicas o alteraciones mentales que se presenten. Se abonarán 10 UR por única vez.

Reeducación: Foniatría – Psicomotricidad

Se establece un tope mensual de 13 UR, con un tope por sesión de 1 UR.
Estas técnicas están amparadas por hasta 3 años con posibilidad de ampliación con autorización de Gerencia General.

Tratamientos Integrales

Los tratamientos contemplados son: Adicciones (alcoholismo, otras drogas), diferentes trastornos de la alimentación, tratamientos oncológicos, tratamientos para trastornos auditivos o del habla, dislexia, trastornos motores.

Se subsidia únicamente los tratamientos otorgados por la Institución de Asistencia Médica Colectiva (en adelante IAMC) reintegrándose un 100 % del importe abonado por el beneficiario/a, estableciéndose los siguientes topes mensuales:

- a) En caso de adicciones, tratamientos oncológicos, y trastornos de la alimentación, el equivalente a 50 UR. Plazo máximo: 4 años.
- b) En caso de discapacidades como la dislexia, los trastornos auditivos y/o del habla, y trastornos motores, el equivalente a 20 UR. Plazo máximo: 2 años.

Dispositivos Ortopédicos, Protésicos, otras Órtesis y Ayudas Técnicas (audífonos, prótesis ortopédicas, etc.)

Se subsidiará el 100% del costo de los mismos estableciéndose un tope general de 20 UR.
Se autorizará la reposición una vez terminada la vida útil del artículo o dispositivo.

- En el caso de audífonos el tope será de 50 UR por cada uno, con una renovación no menor a 4 años.

- En el caso de prótesis ortopédicas el tope será de 100 UR por prótesis, con una renovación no menor a 5 años.

Fisioterapia

Este beneficio será otorgado por el plazo de 1 año con opción a extenderse por 1 año más si fuera necesario. Se establece un tope de 1,5 UR por sesión.

Vacuna contra el PAPILOMA VIRUS HUMANO (HPV)

Serán beneficiarias las funcionarias y/o las menores a cargo de 9 a 18 años. Se cubrirá el 100% del costo de las 3 dosis de la vacuna (Gardasil o Cervarix). En caso que la IAMC le otorgue la misma, se restituirá el costo de la tasa moderadora que haya abonado el beneficiario.

Lentes

Se cubrirán los gastos originados por la compra de armazones o cristales adquiridos por los montos y plazos establecidos en el Reglamento de Apoyo Social.

Se informará al funcionario/a si está apto para gestionar tal beneficio (los cristales pueden renovarse cada 2 años y el armazón cada 4).

Carné de Salud

Serán devueltos los gastos originados por parte del funcionario/a al renovar su carné de salud con un tope de hasta 1,25 UR.

OTROS BENEFICIOS EXISTENTES

Odontología

La ANP tiene un convenio con Atención Odontológica LABB Ltda. Son beneficiarios los funcionarios/as en actividad, cónyuge o concubino/a e hijos/as menores de 18 años de funcionarios/as en actividad, becarios/as, pasantes, contratos a término, funcionarios de CNR y Personal Contratado al amparo del Art.507 de la Ley 18362.

Prima por Matrimonio

Esta prima se paga por única vez en ocasión del matrimonio, es decir que es una partida única. Solo la cobran los funcionarios/as en actividad.

Se debe gestionar una solicitud en Unidad Administración Personal en un plazo menor a 60 días desde la celebración del casamiento.

Prima por Nacimiento

Esta prima se paga por el nacimiento del hijo de un funcionario/a en actividad. Para su obtención se debe gestionar una solicitud en Unidad Administración Personal en un plazo menor a 60 días desde el nacimiento del niño/a.

Guardería y Educación Inicial

ANP tiene actualmente convenio con el Colegio Bilingüe Ciudad Vieja (Empresa Tobles S.A) donde concurren 19 niños/as a octubre de 2013, pudiendo atender hasta 30 niños/as por mes. Las edades varían de 45 días a 5 años de edad. Los beneficios que brinda el Colegio son: estimulación del desarrollo cognitivo; psicomotricidad; talleres de música, expresión corporal y gimnasia; inglés a partir de los 3 años; natación; salidas didácticas.

Préstamo Escolar

La ANP brinda en época de inicio de clases, este beneficio a los funcionarios/as hasta el nivel 6, por cada hijo de hasta 18 años de edad inclusive, que curse el nivel preescolar, escolar, liceal, UTU o universitario sean o no beneficiarios de Asignación Familiar.

Para poder acceder al Préstamo no debe tener deudas con ANP por el mismo concepto y debe tener margen en su sueldo para poder descontarlo.

Servicio de Cantina subvencionado

Son beneficiarios los funcionarios/as en actividad, becarios/as y pasantes, contratos a término, funcionarios de CNR, Personal Contratado al amparo del Art.507 de la Ley 18362.

Boletos Institucionales

Son beneficiarios los funcionarios/as en actividad, becarios/as y pasantes, contratos a término, funcionarios de CNR. Consta de un descuento del 10% en los boletos.

Accesibilidad:

- Se formo un grupo de trabajo para el tratamiento de acondicionamiento de los espacios de trabajo para las personas con discapacidad.
- Eliminación de barreras físicas con la inclusión en el proyecto de adecuación edilicia.
- Eliminación de barreras culturales, cursos de lengua de señas y jornadas de sensibilización.

Tercerizados:

- En los pliegos de contratación se obliga a las empresas contratadas a cumplir con las disposiciones legales en cuanto a salario, seguridad, equipos de trabajo, etc. Garantizando que se cumplan con los derechos laborales y humanos de los trabajadores que no sean de ANP.

Jornadas de Integración de funcionarios:

- Creemos que estas jornadas, son una herramienta de comunicación y fortalecimiento de vínculos. Anualmente, se

realizan reuniones correspondientes al Día del Portuario, Día de la Mujer, y Fiestas de Fin de Año, donde se ofrece a todos los funcionarios, espectáculos de carácter cultural, obsequios y brindis.

Canasta fin de Año:

- Por motivo de las fiestas tradicionales se entrego como obsequio de fin de año, una canasta con distintos productos para poder compartir con nuestras familias, en donde siguiendo con nuestro compromiso la misma no contaba con bebidas alcohólicas. Los beneficiarios fueron funcionarios y personal contratado de comedor, limpieza y seguridad de todos los puertos.

Capacitación:

- Anualmente se realiza el plan de capacitación de los funcionarios/as, a continuación se detallan los cursos.

Cursos	Total de funcionarios/as participantes
Informática	91
Gestión de Calidad	35
Gestión Empresarial	271
Operativa y Gestión Portuaria	81
Logística	8
Gestión de Recursos Humanos	376
Idiomas	156
Mantenimiento	161
Medio Ambiente	10
Seguridad	164

Concursos para ascensos:

- Culminado con la aplicación de la reestructura se puso en practica el reglamento de ascensos al personal.

Ingreso de Personal:

- Durante este último año se han realizado llamados a personal para cubrir vacantes en diferentes dependencias de la organización que durante años se vio perjudicada por la falta de personal. Durante este año la cifra de ingresos es de 113.

Convenios – Ingresos de Personal:

- Se firmo un nuevo convenio entre ANP y el Patronato de Liberados y Excarcelados (ex Centro Nacional de Rehabilitación), que brinda la posibilidad de realizar un plan piloto de trabajo para personas excarceladas y personas recluidas que gocen de salidas transitorias y que integren la Bolsa Laboral del Patronato.

- Programa “Yo estudio y Trabajo” y ANP, convenio en el cual se brinda la primera experiencia laboral a jóvenes estudiantes de entre 16 y 20 años por el periodo de 1 año no prorrogable.

COMVIA:

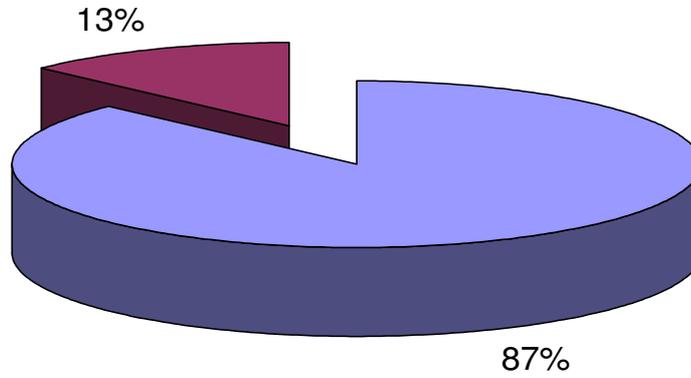
- Comisión aprobada por el Directorio del Organismo para la recepción y seguimiento de casos de violencia doméstica, inequidad de género, acoso moral y sexual y consumo problemático de alcohol y drogas en el ámbito laboral. El trabajo de este Equipo alcanza no solo a los funcionarios de ANP, sino también a trabajadores de empresas que se desempeñan en el ámbito portuario. El equipo de COMVIA también ha participado en actividades institucionales e interinstitucionales públicas, privadas y mixtas, tanto formativas, como de intercambio de experiencia, o en la planificación y ejecución de estrategias públicas de acción en materia de sus cometidos.
- En lo que respecta al vínculo de COMVIA y la comunidad portuaria, esta Comisión recepciona necesidades de asistencia, por parte del funcionariado de ANP, y de otras empresas que se desempeñan en el ámbito Portuario. Las consultas o denuncias surgen indistintamente al tomar contacto las personas con la difusión de procedimientos, por artículos publicados, por preocupaciones de las Jefaturas, de compañeros de trabajo o sus familiares. Últimamente se ha incrementado la demanda por lo que comúnmente se llama boca a boca.

Se proporcionan a continuación algunos datos que procuran reflejar las acciones sostenidas al presente y su crecimiento sustantivo:

Motivos de Abordaje	Cantidad de Casos
Violencia Doméstica	16
Inequidad de Género	5
Acoso Moral	54
Acoso Sexual	7
Consumo Problemático de Alcohol	14
Consumo Problemático de Drogas	14
Crisis Intrafamiliar	9
Ambiente Laboral	7

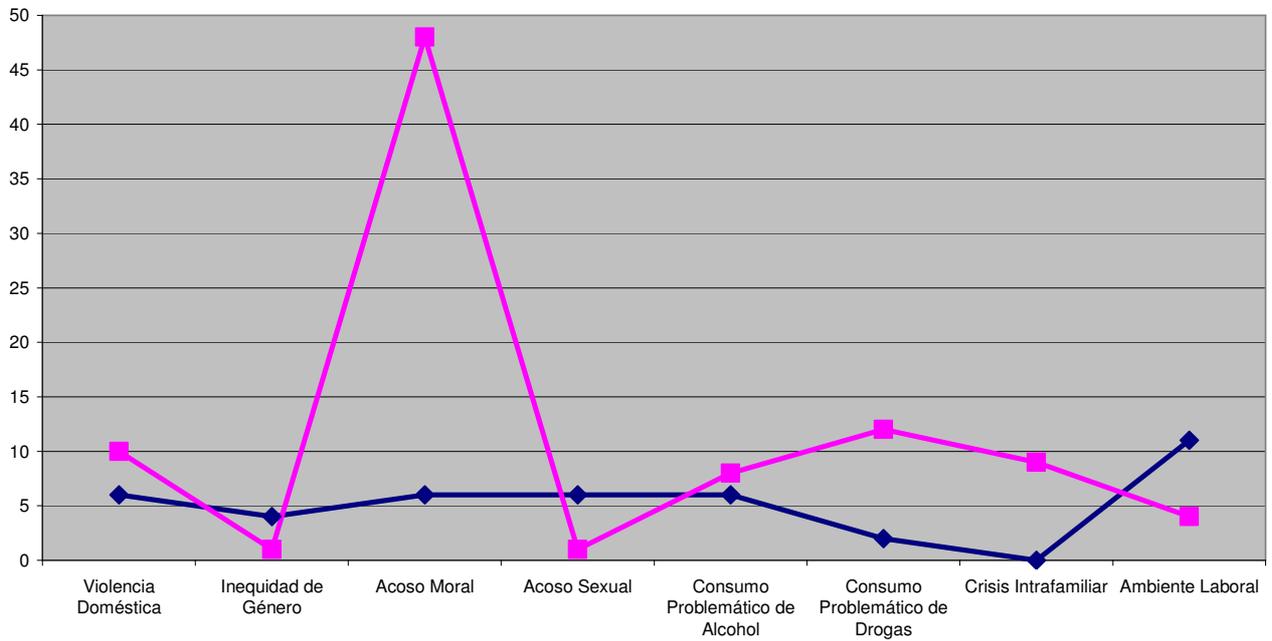
Procedencia de Casos

■ Interna ANP ■ Entorno Portuario u Otros

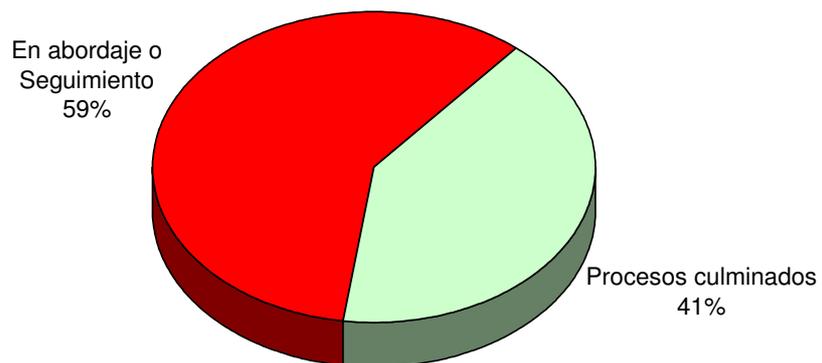


Evolución Cantidad Casos Últimos 2 Períodos

◆ Nov11-Oct12 ■ Nov12-Oct13



Resultados al Presente



MEDIO AMBIENTE

Objetivo

La ANP se compromete desde su política ambiental a mantener las medidas necesarias para minimizar los impactos ambientales que puedan generarse en las operaciones portuarias en general.

Acciones

Toma de muestras de calidad físico-química del agua de la Bahía de Montevideo:

- Mensualmente se realiza el monitoreo de la Calidad de Aguas de la Bahía de Montevideo, pH, Temperatura, Salinidad, Conductividad, Sólidos Disueltos Totales y Oxígeno, pudiendo afirmar que se encuentra cumpliendo con los parámetros de Calidad de Aguas Clase IV.

Investigación de la aplicación de geotextiles y la floculación de lodos contaminados confinados en la construcción de muelles:

- Se realizó la investigación en un estudio conjunto con la Facultad de Ingeniería, habiendo alcanzado resultados altamente favorables, realizando dos conferencias para presentar el tema a los responsables de las distintas áreas de ANP, realizamos un nuevo estudio químico del lixiviado.

Pliego de Licitación Nº 15715 – Equipo Multipropósito:

- Que facilite las tareas de dragado en aguas poco profundas, y relleno de geotextiles con lodo floculado.

Reuniones del Comité Ejecutivo de Gestión Ambiental Portuaria:

- Se coordina mensualmente las actividades del Comité, habiendo realizado protocolos para el manejo de cargas peligrosas, recolección de residuos en los buques de 2ª – 3ª andana o al borneo con estadía prolongada, también se iniciaron trámites para productos químicos en situación de abandono, para el IKKU 003023-1. Elaboración con el Sistema Nacional de Emergencia de y Delegados del Comité en un Plan de Emergencia para el Puerto de Montevideo.

Decretos de Cargas Peligrosas y consultas sobre cargas IMDG:

- Se decretaron aproximadamente en el año móvil 2013 un total de 18509 contenedores con carga peligrosa, correspondiendo un 63% de descarga, un 36% a la carga y un 1% de removidos.

Registro estadístico de Cargas Peligrosas:

- El registro estadístico se publica en la página Web de ANP, conteniendo Buque, Contenedor, tipología de la clase, gráficas, etc. <http://www.anp.com.uy/inicio/institucional/cifras/montevideo/estadisticas>

- **Control operativo de cargas peligrosas en el Recinto Portuario:** Diariamente se realizan inspecciones en Terminales y Depósitos privados, controlando, segregación de estiba, etiquetado, condiciones de envases y posibles derrames o pérdidas, se implementó un formulario de no conformidades que firman los encargados de Terminales y/o Depósitos para llevar un registro de las mismas.

Capacitación en temas ambientales a funcionarios:

- Se ha proporcionado a funcionarios de la Unidad, como asimismo a funcionarios de otras unidades que actúan como facilitadores cursos de Especialista de Gestión Ambiental por parte de la UNIT, y otros cursos relacionados con la gestión ambiental.

Planificación e instrumentación para casos de derrames:

- Se proporcionó a cada embarcación de ANP un Kit de materiales y barreras absorbentes, del mismo modo se envió un equipo móvil de emergencias para derrames a todos los puertos de la ANP desde Juan Lacaze hasta Salto.

Monitoreo de sedimentos en la zona de influencia del Buque “Don Miguel” en el Río Uruguay:

- Realizamos el monitoreo de las zonas de influencia en el Río Uruguay en la localidad de Punta del Arenal, el resultado toxicológico de las muestras fue sin contaminación, el muestreo se realizó previo a la operativa de trasbordo de mineral de hierro, se tiene previsto para el Plan de Actividades 2014 la realización de una nueva toma de muestras de sedimentos para contrastarlas con las de línea de base previa a la operativa.

Monitoreo y control de sedimentos:

- Se realizó la toma de 30 (treinta muestras) de “Boya del Barro” y su área de influencia no encontrando valores de toxicología que superaran los valores límites, por lo tanto son de libre disposición.

Proyecto de Clasificación de Aves y biodiversidad de la Bahía de Montevideo:

- Estamos realizando un relevamiento de la biodiversidad de la Bahía de Montevideo, conjuntamente con el MGAP – Dirección de Flora y Fauna, dado que existe una mejora sustancial en las condiciones de calidad ambiental, habiéndose divisado aves autóctonas que hacía tiempo que no se veían en las costas de Montevideo, como asimismo aves migratorias, cangrejos y otro tipo de especies vegetales que hemos enviado al Jardín Botánico de la IMM para su clasificación.

Repapel:

- La ANP dona papel limpio utilizado al proyecto repapel donde luego es reciclado y transformado en cartulinas, cuadernos, hojas, papel higiénico, etc. Y posteriormente es donado a escuelas y otras instituciones.

ANTICORRUPCION

Objetivo

Velamos por la transparencia en la gestión, utilizando los procesos necesarios para asegurar el cumplimiento ético

Acciones

Política de Seguridad de la Información:

- Estamos comprometidos con el cumplimiento de la normativa en todo lo que refiere a la Seguridad de la Información. Velar por la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información, fortalece nuestra transparencia. Hemos recibido y seguimos recibiendo capacitación, en todo lo que refiere a Tecnologías de la Información, para lograr un cambio cultural que apoye la generación de capacidades, junto con la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

Área de Auditoría:

- Encargada de ayudar a la organización a cumplir sus objetivos, realizando actividades de aseguramiento y de consulta y asesoría, en especial en los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno. La planificación de auditoría, se hace en base a los objetivos estratégicos de la organización, riesgos de procesos críticos, cumplimientos regulatorios y a requerimientos específicos del Directorio. Las actividades de auditoría interna, comprenden, en general, el monitoreo de los principales procesos, riesgos y controles de la compañía, revisiones especiales y otras actividades consideradas relevantes como por ejemplo el seguimiento y revisión de Contratos. Además, participa en forma activa con propuestas de mejora de procedimientos y/o reglamentos tendientes a la mejora continua de los servicios, tanto los orientados a clientes como los de uso interno.

Transparencia:

- La transparencia, es uno de los valores corporativos definidos y aceptados por toda la organización. Contamos con varias áreas que velan por la transparencia en la empresa, en particular corresponde destacar las acciones tendientes al cumplimiento de la normativa reciente en la materia como es la Ley 18381 “Derecho de acceso a la información pública” y su correspondiente decreto reglamentario número 232/2010, tal es el caso de:
- Resolución de Directorio 98/3673 del 5 de marzo de 2013 por la cual se establece la “Clasificación de Información en posesión de la Administración Nacional de Puertos.
- Resolución de Directorio 628/3695 del 27 de agosto de 2013 por la cual se designa Representantes ante la Unidad de Acceso a la Información Pública de Agesic en lo que refiere a “Transparencia Activa” y “Transparencia Pasiva”

- Creación de la Comisión de Acceso a la Información Pública cuya integración fue actualizada por Resolución de Gerencia General 68/12 del 29 de febrero de 2012, que entre sus cometidos debe velar por el cumplimiento de la normativa vigente en la materia, concretando acciones de difusión de la misma y confección de procedimientos actualmente en uso o en vías de implementación.

Scanner:

- Si bien hubo diferentes alternativas, se logra su obtención mediante una donación de la Rep. Popular China. Este equipo permite mediante el análisis no intrusivo de carga y contenedores, brindar mayores y mejores certezas al comercio, equilibrando la balanza de la facilitación y el control.

Convenio Puerto Seguro

- Suscrito entre el MTOP (ANP), MEF (DNA) y MDN (PNN). Este convenio interministerial le ha permitido a todas las instituciones disponer de mecanismos de facilitación para la colaboración en asuntos relacionados con la protección de los puertos.

Código PBIP

- Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias. Nacido en el marco del Convenio SOLAS 74, permite la certificación de las terminales portuarias, buscando lograr una reducción de toda actividad ilícita y asegurando un comercio mas seguro para nuestro país y el mundo. Los puertos administrados por ANP cumplen en un todo los lineamientos exigidos en el referido convenio, siendo auditados periódicamente por la Autoridad designada.

Proyecto Institucional 41.

- Este proyecto apunta a aumentar la trazabilidad de vehículos en el recinto portuario, con la incorporación de tecnología de proximidad por radio frecuencia RFID. Entre varios aspectos a considerar esta el hecho de poder garantizar que los flujos documentales relacionados a las operaciones portuarias, tiene una verificación física con el seguimiento en los puntos de control de los vehículos de carga.

Sistema de Agendamiento de Carga

- Se viene trabajando en un sistema de agendamiento para retiro o ingreso de cargas al puerto a fin de minimizar los riesgos operacionales al no disponer de planificación previa. Entre los subproductos del sistema se encuentra la reducción de las posibilidades de actividades delictivas, al ser previsible quien y cuando debe estar en el puerto.

Trabajos de colaboración Interinstitucional

- Se vienen desarrollando tareas en colaboración con proyectos de la DNA en lo relativo a la operativa y gestión de accesos de carga, proyecto conocido como Valencia Port. Se colabora además con la DNA



COP- Comunicación de Progreso 2013

en un proyecto con el Instituto de Matemáticas de la Facultad de Ingeniería en el desarrollo de modelos predictivos para el análisis de riesgo de cargas. Este sistema de gestión de datos permitirá mayor eficiencia a la hora de detectar posibles fraudes aduaneros o fiscales.